

Consejo Nacional de Autoridades Educativas

#### Acta

# XLII REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEP – SEMS	Fecha: 12 de abril de 2013
<b>Lugar:</b> Centro Cultural de Convenciones de la Ciudad de Durango, Durango.	Horario: 10:30 a 14:30

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas 30 minutos del día 12 de abril de 2013, se reunieron en el Centro Cultural de Convenciones de la Ciudad de Durango, Durango, los integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Media Superior cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la XLI Reunión de dicho Consejo, de conformidad con el siguiente orden del día:

#### Orden del Día

2		
9:30 - 10:00	Recepción y registro de asistencia	
10:30 - 10:38	<b>Bienvenida a los miembros del CONAEDU-EMS</b> Lic. Luis Tomás Castro Hidalgo, Secretario de Educación del Estado de Durango	
10:38 - 10:45	Invitación a los festejos del 450 aniversario de la fundación de Durango Lic. Jorge Mijares Casas, Coordinador de los festejos	
10:45 - 11:25	Mensaje del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior	
10:25 - 10:40	Mensaje y declaratoria inaugural del C. Gobernador del Estado, Jorge Herrera Caldera	
10:40 - 10:45	Inicio de los trabajos. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día	
10:45 – 11:00	Informe de avances en el Sistema Nacional de Bachillerato Antrop. Carlos Santos Ancira, Secretario Técnico del Comité Directivo del SNB	
11:00 – 11:15	Informe del grupo de trabajo constituido para analizar las respuestas organizacionales en materia de política educativa Dra. Gabriela Zapata, Directora de Educación Media Superior de Yucatán.	
11:15 – 11:30	Informe del grupo de trabajo constituido para analizar los temas de financiamiento de la educación media superior  Dr. Arturo Guzmán Arredondo, Subsecretario de Administración y Planeación de de la Secretaría de Educación de Durango	
11:30 – 11:45	Informe respecto a los procedimientos seguidos en planteles estatales para seleccionar aspirantes a ocupar el cargo de director Antrop. Carlos Santos Ancira, Secretario Técnico del CONAEDU - EMS	





Consejo Nacional de Autoridades Educativas

### Acta

11:45 - 12:00	Informe de resultados de las reuniones de trabajo con los directores generales y los directores de plantel de los subsistemas de educación media superior Mtro. Alejandro Miranda, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Educación Media Superior	
12:00 - 12:15	Informe de resultados de la encuesta a las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS)  Mtro. Eduardo Calderón, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior	
12:15 – 12:30	<b>Evaluación del logro educativo en la educación media superior (ENLACE-EMS)</b> Mtra. Ana Ma. Aceves, Directora General de Evaluación de la SEP	
12:30 – 12:45	Estrategia de vinculación SEP-Oportunidades para mejorar la transición entre la educación básica y la educación media superior Dr. César Moheno, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior	
12:45 - 13:00	Conformación del sistema de información estadística y geográfica de la Educación Media Superior.  Act. Fernando Ham, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior	
13:00 - 13:15	Estrategia del movimiento nacional contra el abandono escolar en planteles de educación media superior  Mtro. Daniel Hernández, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior	
13:15 - 13:30	<b>Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS)</b> Mtra. Sayonara Vargas, Asesora del Subsecretario de Educación Media Superior	
13:30 - 13:45	Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior Lic. Sandra Báez, asesora del Subsecretario de Educación Media Superior	
13:45- 14:00	<b>Avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades</b> Mtro. Alejandro Miranda, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Educación Media Superior	
14:00 - 14:15	Asuntos Generales	
14:15 - 14:30	Mensaje del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior y cierre de la sesión	



## Desahogo de la sesión

Durante el desarrollo de la reunión, los integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, adoptaron los siguientes:

No.	Acuerdos	
1	El CONAEDU-EMS aprueba el orden del día de XLII Reunión.	
2	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe de avances en el Sistema Nacional de	
L	Bachillerato (SNB).	



Consejo Nacional de Autoridades Educativas

3	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas brinden la más amplia difusión entre las			
	instituciones de educación media superior de sus respectivas entidades federativas, al Acuerdo número			
14 aprobado por el Comité Directivo del SNB, por el cual se incorpora a las Reglas de Ingreso al Si				
	nivel IV, así como al Acuerdo 15 por el que se establecen los lineamientos para el reconocimiento de			
	programas de formación docente y de directores del plantel.			
4	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas inviten a las instituciones de educación			
superior de sus respectivas entidades federativas que cumplan con los requisitos previsto				
	15 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, para que se sumen a la oferta de programas			
	de formación docente y de directores de plantel de educación media superior.			
5	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe del grupo de trabajo constituido para			
analizar las respuestas organizacionales en materia de política educativa y acuerda que				
	continúe sesionando para dar cumplimiento a su objeto.			
6	El CONAEDU-EMS acuerda la creación de una subcomisión de análisis de espacios de trabajo compartido			
	en el marco del federalismo cooperativo del Grupo de Trabajo antes señalado, que tendrá por objeto			
	aprovechar las mejores experiencias de iniciativas estatales, crear economías de escala, y promover una			
	mayor vinculación y alineación de modelos educativos innovadores.			
La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) convocará a la instalación de la Subcomision				
referencia, en un plazo no mayor a diez días hábiles.				
7	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe del grupo de trabajo constituido para			
	analizar los temas de financiamiento de la educación media superior.			
8	El CONAEDU-EMS acuerda que aquellas entidades federativas que no hayan remitido a la SEMS la			
	a la SEI			
información que al efecto se determinó en la primera reunión del grupo de trabajo, lo hagan en u no mayor de diez días, lo que permitirá avanzar en el análisis de los temas relevantes del financia				
de la educación media superior.				
9	El CONAEDU-EMS acuerda ratificar los acuerdos alcanzados en el grupo de trabajo constituido para			
	analizar los temas de financiamiento de la educación media superior, mismos que se anexan a la presente			
	acta.			
10	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe respecto a los procedimientos seguidos en			
	planteles estatales para seleccionar aspirantes a ocupar el cargo de director.			
11	El CONAEDU-EMS acuerda que aquellas entidades federativas que no hayan remitido a la Dirección			
	General de Bachillerato la información relacionada con los procedimientos seguidos en los planteles			
	estatales para seleccionar aspirantes a ocupar el cargo de director, lo hagan en un plazo no mayor de			
	cinco días hábiles.			
12	El CONAEDU-EMS toma nota del contenido del Decreto por el que se reformaron los artículos 3 y 73 de la			
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el			
	26 de febrero de 2013, por el virtud del cual se determina que el ingreso al servicio docente y la			
1	promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior			
	que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad			
de los conocimientos y capacidades, así como del impacto que dicho mandato				
procedimientos que se lleven a cabo en los planteles de EMS para seleccionar a aspirante.				
cargo de director.				
13	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe de resultados de las reuniones de trabajo con			
	r del morme de resultados de las realmones de trabajo con			



Consejo Nacional de Autoridades Educativas

	<u> </u>	los directores generales y los directores de plantel de los subsistemas de educación media superior.			
	14	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe de resultados de la encuesta formulada a			
$\perp$		Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).			
	15	The first the distribution of the control of the co			
		relevante para avanzar en la conformación de un sistema nacional para la planeación de la EMS más flexible, mejor articulado, que fomente una mayor cobertura, favorezca la equidad, mejore la pertinencia			
		flexible, mejor articulado, que fomente una mayor cobertura, favorezca la equidad, mejore la pertinencia y garantice una alta calidad en la prestación de este tipo educativo.			
-	4.0				
	16	El CONAEDU-EMS acuerda que ambos órdenes de gobierno formalicen, en la próxima reunión nacional			
		del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), un Convenio Marco de Coordinación para el			
$\vdash$	17	fortalecimiento de las CEPPEMS.			
	1/	El CONAEDU-EMS acuerda revisar de manera permanente en sus reuniones ordinarias, los avances de las			
$\vdash$	18	acciones para el fortalecimiento de las CEPPEMS.			
	10	El CONAEDU-EMS toma nota de la información presentada por la Subsecretaría de Planeación y			
		Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, por conducto de la Dirección General de Evaluación de Políticas, sobre ENLACE Media Superior, sus resultado históricos y estudios que se realizan, así como de			
		los términos en que se llevará a cabo su sexta aplicación en 2013, del 16 al 18 de abril, y acuerda que las			
		autoridades educativas estatales coadyuven con la autoridad educativa federal, en la realización de dicho			
		proceso.			
	19	El CONAEDU-EMS toma nota de la Estrategia de vinculación SEP-Oportunidades para mejorar la			
		transición entre la educación básica y la educación media superior (EMS) y acuerda que las autoridades			
		educativas impulsen en sus respectivos ámbitos de competencia, las acciones que resulten necesarias			
L		para respaldar esta iniciativa en sus entidades federativas.			
	20	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas impulsen, en sus respectivos ámbitos de			
		competencia y en coordinación con la SEMS y los directores de los planteles de EMS, las acciones que			
		resulten necesarias para respaldar la Estrategia de vinculación SEP-Oportunidades para mejorar la			
F	0.4	transición entre la educación básica y la EMS en sus entidades federativas.			
	21	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de la SEMS en relación con la conformación del sistema			
H	22	de información estadística y geográfica de la EMS.			
	<i>L L</i>	El CONAEDU-EMS acuerda que todas las entidades federativas concluyan el envío de la información que			
		les haya sido solicitada por la SEMS, para la implementación del sistema de información estadística y			
۱¦	23	geográfica de la EMS, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.  3 EL CONAEDU-EMS acuarda la constitución do un grupo de trobajo que tendré non chieta interna-			
V	20	and the second and an grape are trabajo que tenara por objeto megran			
M		analizar la información que permita avanzar en el diseño e implementación del sistema de información estadística y geográfica de la EMS.			
V		La SEMS convocará a la instalación del grupo de trabajo de referencia, en un plazo no mayor de diez días			
١		hábiles.			
	24	El CONAEDU-EMS toma nota de la Estrategia del movimiento nacional contra el abandono escolar en			
L		planteles de educación media superior.			
	25	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales se sumen activamente a la			
		configuración de una estrategia contra el Abandono Escolar de la EMS, mediante las  líneas de acción que			
		al efecto se acuerden con la SEMS.			



Consejo Nacional de Autoridades Educativas

#### Acta

<ul> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la entrega del documento que contiene las líneas de acción contra el Abandono Escolar de la EMS y acuerda que sus integrantes hagan llegar a la SEMS sus comentarios al mismo, a más tardar, el 18 de abril del 2013.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS hará llegar a las autoridades educativas, a más tardar el 21 de abril de 2013, el proyecto de Manual que orientará la implementación de las líneas de acción contra el Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU. EMS acuerda que la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 r</li></ul>					
Abandono Escolar de la EMS y acuerda que sus integrantes hagan llegar a la SEMS sus comentarios al mismo, a más tardar, el 18 de abril del 2013.  27 El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS hará llegar a las autoridades educativas, a más tardar el 21 de abril de 2013, el proyecto de Manual que orientará la implementación de las líneas de acción contra el Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.  28 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).  29 El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.  30 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.  31 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.  32 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa  33 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.  34 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumpl	26	El CONAEDU-EMS toma nota de la entrega del documento que contiene las líneas de acción contra el			
<ul> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS hará llegar a las autoridades educativas, a más tardar el 21 de abril de 2013, el proyecto de Manual que orientará la implementación de las líneas de acción contra el Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El C</li></ul>		Abandono Escolar de la EMS y acuerda que sus integrantes hagan llegar a la SEMS sus comentarios al			
abril de 2013, el proyecto de Manual que orientará la implementación de las líneas de acción contra el Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.  El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).  El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.  El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.  El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.  El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa  El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.  El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.  El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la					
<ul> <li>Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013</li></ul>	27	El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS hará llegar a las autoridades educativas, a más tardar el 2			
<ul> <li>Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013</li></ul>		abril de 2013, el proyecto de Manual que orientará la implementación de las líneas de acción contra e			
<ul> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>		Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.			
<ul> <li>Superior (ECEMS).</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>	28 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educa				
a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.  30 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.  31 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.  32 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa  33 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.  34 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.  55 El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán					
<ul> <li>acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>30 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>31 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>32 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>33 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>34 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>35 El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>	29	El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación			
<ul> <li>solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>		a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y			
<ul> <li>solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>		acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de			
<ul> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>		solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con			
participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.  El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.  El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa  El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.  El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.  El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán		cobertura y calidad.			
para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.  El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.  El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa  El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.  El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.  El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán	30	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la			
<ul> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>		participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico			
<ul> <li>(RVOE) en la educación media superior.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>		para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.			
<ul> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>	31	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estu			
cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa  33 El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.  34 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.  35 El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán		(RVOE) en la educación media superior.			
<ul> <li>contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>	32	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a			
<ul> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>		cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permit			
CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.  34 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.  35 El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán					
<ul> <li>a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.</li> <li>34 El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>35 El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>	33				
<ul> <li>El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.</li> <li>El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán</li> </ul>					
a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.  35 El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán					
35 El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán	34				
Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán	***************************************	a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.			
	35				
Sinaloa.					
		Sinaloa.			





Siendo las 16:05 horas del día 12 de abril del año 2013, se dieron por concluidos formalmente los trabajos de la XLII Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior.



Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Entidad/Institución	Nombre del Representante	Firma del Representante
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Dr. Rodolfo Tuirán	MA
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO	Antrop. Carlos Santos Ancira	The feet
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	Lic. Luis Mejía Piña	
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Dr. Efrén Parrada Arias	Jan 19
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES	Dra. Sylvia Ortega Salazar	- MALL
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA AGROPECUARIA	Dr. César Turrent Fernández	The transfer of the second
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR	Ing. Ramón Zamanillo Pérez	Lan 1
DIRECCIÓN GENRAL DE CONALEP	Mtra. Candita Gil Jiménez	Demeny
COORDINACIÓN SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO-SEMS	Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortíz	Bolice ly
ANUIES	Mtra. Luz María Solís Segura	
AGUASCALIENTES	Solvador Camades Sundar	
BAJA CALIFORNIA	Rosario Varda O. L'z	Pey Qu Dy
BAJA CALIFORNIA SUR	TERES D OF JEWS BADGELS.	t. <b>1</b>
САМРЕСНЕ		Hamping
COAHUILA	Orlando Gutiérrez Polanco Bona Toponya Wayaun Soma J. Redolfo Mavarro Ochoa	Honorful.
COLIMA	J. Rodolfo HAVARRO Ochon	



Consejo Nacional de Autoridades Educativas

CHIAPAS	José Francisco Oliva Gons / Juffell
СНІНИАНИА	SACONON MALOOF ARZOLA
DURANGO	
GUANAJUATO	JOSE ASEL ARTENGA SANCHEZ
GUERRERO	Hoises Hoctoroma Stal (4) "hateur &
HIDALGO	Juan Benito Ramirez Romero
JALISCO	
MÉXICO	Dra. Marisela Zamora Anaya
MICHOACÁN	Ing. Fernando Cartillo Avila
MORELOS	Dr. Modesto Auclino Peralte mund:
NAYARIT	LIC MANUS MIRELES ORTIZ TOOM
NUEVO LEÓN	ARNOLDO TELLEZ LOPEZ
OAXACA	Made hourder Alverer Condieni Jahranes
PUEBLA	ALVARO ALVAREZ BARRAGIAS
QUERÉTARO	Andri huhmi F.
QUINTANA ROO	William Bricero German
SAN LUIS POTOSÍ	ISIDORO FRI COYINOR
SINALOA	Jomen Mennine Tic The
SONORA	ROGELIO NORIEGA VSIGAS (PUM)
TABASCO	PEDRO JAVIER MUDOZ VERGARA
TAMAULIPAS	ADOCFOLIMAS SLACIFEZ



Consejo Nacional de Autoridades Educativas

TLAXCALA	Benito Ists Radriguez	79
VERACRUZ		
YUCATÁN	Galasle Zapata VIllalobos	Jahren Gent 1
ZACATECAS	Savanor Vincar Espoirze	